

**1. Denominación de la actuación**

Recogida selectiva de residuos peligrosos de la EDAR: grasas, aceites y envases contaminados en Higuera de la Sierra (Huelva)

**2. Área**

- Agricultura       Naturaleza  
 Agua       Herramientas de gestión ambiental       Residuos  
 Aire       Movilidad       Turismo  
 Consumo       Ordenanzas municipales       Urbanismo  
 Energía       Participación       Zonas verdes

**3. Ámbito de actuación**

**Provincia**   
**ADR**   
**Municipio**   
**Población**   
**Ámbito de actuación**

**4. Descripción de la actuación**

En el mes de junio de 2006 se inician los trámites con la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, para inscribir a la EDAR como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos, por las cantidades de residuos de grasas y envases contaminados originados por el mantenimiento de la instalación.

La depuración del agua residual es un "Alcance del Sistema de Gestión Ambiental" y desde el año 2003 se mantiene con regularidad el control de las operaciones de limpieza y mantenimiento de la depuradora, así como el control de los residuos que genera: lodos, arenas y tierras. Por ello, se detecta que los residuos peligrosos como grasas provenientes del mantenimiento de las compuertas y residuos de envases contaminados como latas de pinturas y botes utilizados para limpieza de rejillas y puerta, deben ser gestionados adecuadamente, a través de un gestor autorizado.

Durante los meses del año 2006 se consigue concluir los trámites con Medio Ambiente para la inscripción y se contrata el servicio de un gestor autorizado Cespa- Conten, que coloca dos bidones, uno para cada residuo, en la EDAR. A lo largo de los años siguientes se han retirado los residuos peligrosos de la EDAR.

**5. Objetivos**

- Realizar la retirada de los residuos peligrosos de la EDAR, a través de un gestor autorizado.
- Desarrollar el Sistema de Gestión Ambiental, adoptando compromisos de gestión de los residuos generados en el municipio.
- Implicar a los empleados de la EDAR en la recogida y separación de los residuos generados en la Depuradora.
- Aumentar la sensibilización ambiental sobre los trabajadores propios y que prestan servicios al Ayuntamiento.
- Acercar el Sistema de Gestión Ambiental los centros de trabajo o instalaciones municipales.
- Colocar los dos contenedores para evitar la mezcla de envases y grasas junto a otros residuos diferentes.


**6. Período de actuación**

2006-2009.

**7. Recursos humanos**

Responsable del Sistema de Gestión Ambiental del Ayuntamiento;  
Encargado de la EDAR.

**8. Recursos materiales**

Dos contenedores de residuos peligrosos.

**9. Recursos financieros**

Gastos del servicio de la empresa gestor autorizado, por la retirada de los residuos 580,20 €/año.

**10. Principales obstáculos para el desarrollo de la actuación**

- Falta de sensibilización ambiental del personal encargados de la EDAR y conseguir impartir la formación e información sobre los residuos peligrosos que se generan dentro de su actividad, la EDAR, para implicarlos en la gestión correcta de los residuos.
- Recursos financieros propios para contratar el servicio del gestor autorizado.
- A lo largo del año 2007 se realizan varios trabajos en la EDAR (obras de mejora, limpieza y mantenimiento de la instalación) en los que intervienen diferentes empresas subcontratadas por la Mancomunidad a la que pertenece Higuera de la Sierra y desligadas del Ayuntamiento. Estas empresas gestionaron directamente los residuos peligrosos generados y extraviaron el libro azul de registro anual siendo

**11. Resultados**

- Se consigue la colaboración del personal de la EDAR para continuar la gestión de los residuos peligrosos de la EDAR, a través del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se ha conseguido una mayor sensibilización por parte de los empleados trabajadores implicados en el Sistema de Gestión Ambiental.

**12. Valoración**

A partir de las incidencias y problemas ocurridos por la Pérdida del Libro de registro, se han adoptado medidas, como impartir la formación al personal trabajador implicado en el Sistema, y dar a conocer a los encargados de las empresas ajenas al Ayuntamiento, la información sobre el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental del municipio.

**13. Evaluación**

Desde el año 2003 en Higuera de la Sierra se ha realizado continuamente el control de los residuos de la EDAR, al ser un Alcance del Sistema.

**14. Fuentes de información**

D<sup>a</sup>. Ángeles Caballero Rivas, Responsable del Sistema de Gestión Ambiental.